

Decreto N° 1791, que concede naturalización dominicana al Sr.
Jon Cheaz.

(G. O. N° 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1791

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jon Cheaz, de Nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 103104, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Ave. Teniente Amado García Guerrero N° 64, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia:

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Jon Cheaz, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1792, que concede provisionalmente la naturalización dominicana a la menor Marcia G. Nielsen del Moral.

(G. O. Nº 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1792

..

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jorge Thowald Nielsen Daniel, dominicano, mayor de edad, casado, empleado, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 24983, Serie 23, domiciliado y residente en la calle Francisco Cerón Nº 25, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a la menor Marcia Graciela Nielsen del Moral, nacida en Georgetown, Guayana, el 1ro. de abril de 1968, hija legítima del solicitante y de la señora María del Refugio del Moral de Nielsen, de nacionalidad mexicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Párrafo I del Artículo 25 de la Ley Nº 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley Nº 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente